

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – DIVISIONES DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS  
DE LA GOBERNACION DEL ESTADO TÁCHIRA**

**INFORME N° 1-11-17-S-19-18**

**Alcance y Objetivos Específicos:**

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la División de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por el órgano de Control Fiscal auditado a fin de solventar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

**Conclusión:**

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas, emprendidas por la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la División de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-11-17 de fecha 28-09-2017, este Organismo Contralor concluye que fue ejecutada en un 95% las recomendaciones formuladas.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora  
**Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo**  
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de septiembre de 2017  
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michell  
16-11-2018